



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 131/359/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La necesidad de contar con personal específicamente designado para cumplir funciones de **Notificador Oficial** en el ámbito de la Municipalidad de Pascanas, a fin de asegurar la adecuada notificación de actos administrativos, resoluciones, intimaciones, citaciones y demás documentos municipales; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Pública Municipal, requiere de un notificador oficial, con facultades específicas para notificar todos los actos administrativos emanados del Departamento Ejecutivo, incluyendo decretos, resoluciones, requerimientos, intimaciones, expedientes administrativos, entre otros.

Que dichas tareas requieren disponer de tiempo, haciéndosele imposible ausentarse al Secretario de Gobierno y/o Intendente de sus funciones habituales, para proceder a notificar.

Que para agilizar los trámites, reclamos y actividad administrativa en general, se torna necesario ampliar las facultades del Notificador Oficial Municipal referido en los presentes vistos; extendiendo sus facultades a todos los actos administrativos de la administración municipal;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art. 1°: DESIGNASE a la agente municipal RABBIA Natalia del Carmen, DNI 40.299.210, en el carácter de Notificador Oficial de la Municipalidad de Pascanas, con las funciones de practicar notificaciones de actos administrativos, resoluciones, citaciones, intimaciones y demás diligencias dispuestas por las distintas áreas del Municipio.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.